

RESOLUCIÓN CS N° 067/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 MAR 2014

Expediente N° 2.520/95.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la designación de los miembros integrantes de la Comisión Negociadora de Nivel Particular – Sector No Docente, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución N° 296/13, incorporó al Ing. Ricardo Manuel FALÚ (entonces Secretario General de esta Universidad) como cuarto representante suplente por la parte empleadora.

Que el Sr. Rector propone la incorporación de la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres a dicha Comisión Negociadora, en reemplazo del Ing. FALÚ, quien presentó su renuncia en el cargo de Secretario General.

Que analizado el pedido, este Cuerpo encuentra atendibles las razones formuladas por el Sr. Rector en su presentación.

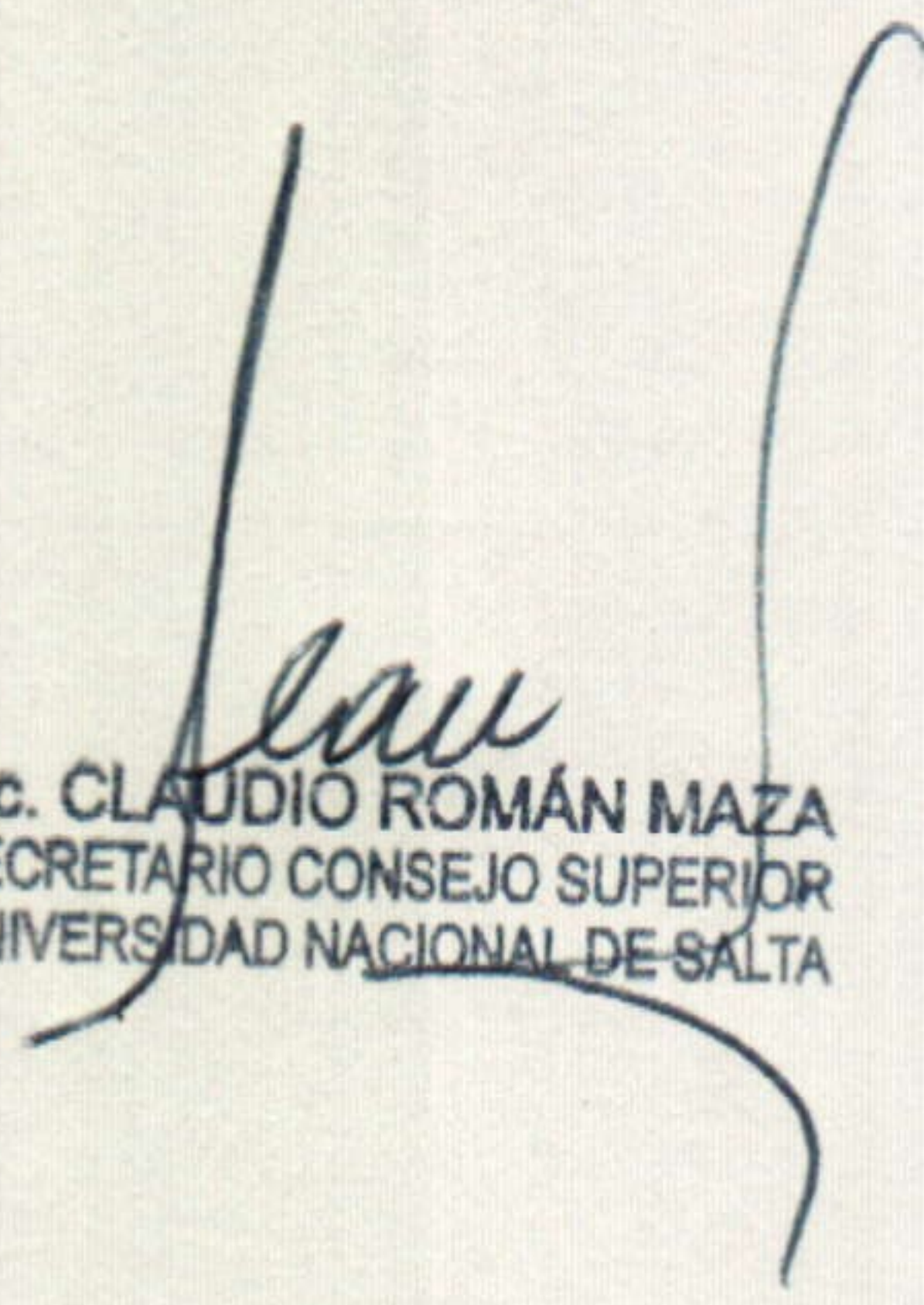
POR ELLO:


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3° Sesión Ordinaria del 20 de marzo de 2014)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la **Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES** como 4° Representante Paritario Suplente por la parte empleadora de esta Universidad ante la COMISIÓN NEGOCIADORA DEL NIVEL PARTICULAR – SECTOR NO DOCENTE, en reemplazo del Ing. Ricardo Manuel FALÚ.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: APUNSA. Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Dra. Farfán Torres, Ing. Falú, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaria del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA